

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2022-00097.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones provenientes de la DIAN visibles a folios 72 a 74, mediante las cuales indican que el ejecutado José Oswaldo Otalvaro Castro presenta proceso de cobro por deuda de \$1.445.000.00.
2. De acuerdo a lo anterior, póngase a disposición de la DIAN las medidas cautelares y dineros depositados a órdenes de este juzgado y de propiedad del referido demandado a la DIAN con destino al proceso de cobro No. 201945095.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto se inscribe por Estado
No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a).



